nización «Rocío del Mar», en el conjunto inmobiliario integrado por dos edificios denominados «España» y «Francia». Es el quinto contando desde el este o desde la calle sin nombre. Su superficie útil es de 60,51 metros cuadrados más una terraza de 10,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja al tomo 1.431, libro 344, folio 24 vuelto, finca registral número 19.042, anotación letra A.

Valorada en 4.778.000 pesetas.

2. Urbana 13.—Departamento en la planta semisótano del edificio «España», en término de Torrevieja, urbanización «Rocío del Mar». Dicha planta da a la fachada norte del edificio, donde es el segundo, contando desde el oeste o desde la carretera. Su superficie es de 13,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja al tomo 1.431, libro 344, folio 25 vuelto, finca registral número 19.044, anotación letra A.

Valorada en 543.000 pesetas.

- 3. Camión marca «Renault», modelo DG 290 T, tractor, matrícula MU-0130-AB. Valorado en la suma de 400.000 pesetas.
- 4. Camión marca «Renault», modelo DG 170 14 P, contenedor, matrícula MU-1561-AC. Valorado en la suma de 800.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 25 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—18.707.

OURENSE

Edicto

Doña María Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ourense.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos, número 135/1999, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Pavón Automóviles, Sociedad Anónima», con domicilio en Zona Industrial Barreiros, carretera Madrid-San Ciprián Viñas-Ourense, dedicada a la compraventa de todo tipo de vehículos de motor, recambios y accesorios; habiendo quedado intervenidas sus operaciones y designados como Interventores judiciales a don Alfonso Núñez Coello y a don José Luis Seoane Fernández.

Dado en Ourense a 20 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Pilar Domínguez Comesaña.—La Secretaria.—18.742.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Margarita Bosch Ferragut, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares, contra «Arbos Vidal, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0505/000/18/0156/99, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Número 18 de orden. Vivienda letra A o izquierda, mirando desde la calle, del piso tercero. Ocupa una superficie construida de 91 metros 65 decímetros cuadrados, y tiene el uso exclusivo de una terraza delantera de 8 metros 12 decímetros cuadrados, y de un porche coladuria posterior de 4 metros 12 decímetros cuadrados, y mirando desde la calle Son Alemany, linda: Por frente, con vuelo sobre dicha calle; por la derecha, con hueco caja de escalera y ascensor, rellano distribuidor vivienda letra B de su misma planta; por la izquierda, solar 103, y por fondo, vuelo sobre patio de la planta baja. Consta inscrita en el Registro número 7 de Palma al libro 1.103, de Palma, tomo 3.629, folio 208, finca número 64.455, inscripción quinta.

Urbana. Número 8 de orden. Aparcamiento con trastero, señalado con el número 8, en la planta sótano, que ocupa una superficie útil total de 11 metros 99 decímetros cuadrados, y linda, mirando desde la calle Son Alemany: Por frente, con zona de circulación y acceso; por la izquierda, con el aparcamiento con trastero número 7, y por la derecha y fondo, con pared-muro del propio inmueble. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Palma al libro 1.193 de Palma, tomo 3.629, folio 183, finca número 64.445, inscripción quinta.

Tipo de subasta:

Para la finca registral número 64.455: 13.126.000 pesetas.

Para la finca registral número 64.445: 575.000 pesetas

Dado en Palma de Mallorca a 22 de abril de 1999.—La Juez, Margarita Bosch Ferragut.—El Secretario.—18,904.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Catalina María Pieras Sureda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 485/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares, contra don Miguel Barranco Márquez y doña Manuela Cruz Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/0000/18/0485/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 2 de orden. Local de la planta baja del bloque anterior, que tiene su acceso por la calle Cabana, del término de Marratxí. Mide 40 metros 36 decímetros cuadrados, de los cuales 31 metros 85 decímetros cuadrados son útiles. Linda: Al frente, con dicha calle; a la derecha, entrando, con el local número 2-A de orden general; por la izquierda, con el local número 1 de orden general, y por el fondo, con pequeño patio de luces, y por la parte superior, con la planta primera.